



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 196 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

30 JUN 2022

VISTO, La Carta N° 014-2021-MJGA, de fecha 20 de diciembre de 2021, Hoja de Registro y Control N° 02705 de fecha 20 de diciembre de 2021, Carta N° 01-2022-MJGA, de fecha 20 de enero de 2022, Hoja de Registro y Control N° 0123 de fecha 20 de enero de 2022, La Carta N° 02-2022-MJGA, de fecha 16 de mayo de 2022, Hoja de Registro y Control N° 01172 de fecha 16 de mayo de 2022, Carta N° 013-2022/GRP-GSRMH-AJEP-Ing., de fecha 26 de mayo de 2022, Informe N° 0146-2022/GRP-402000-402410, de fecha 31 de mayo de 2022, Informe N° 033-2022/GRP-402420-ELO de fecha 04 de mayo de 2022, relacionada con la Liquidación del Contrato de Consultoría para elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de Inversiones N° 2329336 y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 003-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 02 de julio de 2021, se suscribe el Contrato N° 011-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - Servicio de Consultoría para elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones N° 2329336, por el monto de S/. 264,000.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) ejecutado bajo la modalidad de contrata por el CONSORCIO IMPERIO. El plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendarios, correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2021.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 151-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 12 de mayo de 2022, ; APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones N° 2329336, por un monto de S/. 28'895,918.81 (Veintiocho Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Dieciocho con 81/100 soles) incluido gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de octubre de 2021, con un plazo de ejecución de Doscientos Setenta (270) días calendario sistema de contratación A precios Unitarios, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, la División de Estudios y Proyectos a través del informe N° 146-2022/GRP-402000-402410 de fecha 31 de mayo de 2022, da conformidad a toda la documentación legal, administrativa y a la liquidación del servicio de consultoría aludida debidamente aceptada y consentida por el consultor, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del acto Resolutivo que formalice lo actuado por Gerencia sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura

Que, con fecha 21 de mayo de 2022 con el Informe N° 033-2022/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0	CONTRATO VIGENTE		
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	S/.	<u>223,728.81</u>





Gobierno Regional de Piura

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 196 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

196

Chulucanas,

13 0 JUN 2022

TOTAL	S/	223,728.81
1.2.0 PAGADO		
1.2.1 Contrato Original	S/	223,728.81
TOTAL	S/	223,728.81
Saldo a Favor del Consorcio Imperio	S/	0.00

2.0 IMPUESTOS GENERALA A LAS VENTAS

2.1 AUTORIZADO	S/	40,271.19
2.2 PAGADO	S/	<u>(40,271.19)</u>
Saldo a favor del Consorcio Imperio	S/	0.00

3.0 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

3.1 AUTORIZADA	S/	26,400.00
3.1.1 C/P 252.09 de fecha 06/09/2021	S/	13,200
3.1.2 C/P 249.09 de fecha 06/09/2021	S/	13,200
Saldo a favor del Consorcio Imperio	S/	26,400.00

RESUMEN

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	0.00
2. IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/	0.00
3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	<u>26,400.00</u>
4. PENALIDAD	S/.	<u>-10,661.56</u>
SALDO A FAVOR DEL CONSORCIO IMPERIO	S/	15,738.44

Que, Consultor CONSORCIO IMPERIO, se aplica la penalidad por que, el PLAN DE TRABAJO, fue presentado con doce (12) días de retraso: y el PRIMER INFORME; fue presentado con siete (7) días de retraso ascendente a de S/.10,661.56 (Diez Mil Seiscientos sesenta y uno con 56/100 Soles), dicha penalidad será descontada del fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento, del monto de la garantía de fiel Cumplimiento (S/.26,400.00); por lo que su saldo es de S/.15,738.44 (Quince Mil Setecientos Treinta y Ocho con 44/100 Soles).

Con la visación de la Sub División de Estudios, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

196

Chulucanas,

13 0 JUN 2022

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GRP.PR de fecha 03 de febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –APROBAR la liquidación del contrato del servicio de consultoría para elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones N° 2329336, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Consorcio Imperio, cuyo Valor asciende a S/. 264,000.00 (Doscientos Sesenta y cuatro Mil con 00/100 Soles), para efectos contables se adjunta los anexos N° 01 y 02 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTICULO SEGUNDO.- El saldo a favor de Consorcio Imperio, por Liquidación contractual asciende a S/. 0.00.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la oficina Sub Regional de Administración, aplicar una penalidad de siete (7) días de retraso ascendente a S/.10,661.56 (Diez Mil Seiscientos sesenta y uno con 56/100 Soles), dicha penalidad será descontada del fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento, (S/.26,400.00); por lo que su saldo es de S/.15,738.44 (Quince Mil Setecientos Treinta y Ocho con 44/100 Soles).

ARTICULO CUATRO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub-División de Estudios y Proyectos, División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Consorcio Imperio, con domicilio legal Jr. Callao N° 425 del Distrito Chulucanas, Provincia de Morropon, Departamento de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropon Huancabamba

Ing. IBRAIM A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 196 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

196

Chulucanas, 13 0 JUN 2022.

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA	:	Nº 003-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
SISTEMA	:	Suma Alzada
PLIEGO	:	Gobierno Regional Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	GSRMH
CORRELATIVO CADENA	:	01
PROGRAMA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto
PROD/PROY	:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
ACTIVIDAD/AL/OBRAS	:	0000001 Expediente Técnico
FUNCION	:	18 Saneamiento
DIVISION FUNCION.	:	040 Saneamiento Básico
CONSULTOR	:	CONSORCIO IMPERIO
JEFE DE SUPERVISIO	:	Ing. Luis Rubén Castillo Talledo
RUC Nº (PAGOS)	:	17276147447
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos ordinarios
LOCALIZACION DEL ESTUDIO		
CASERIO	:	Juzgara
DIISTRITO	:	Huancabamba
PROVINCIA	:	Huancabamba
DPTO	:	Piura
GOB.REGIONAL	:	Piura
PROPUESTA ECONOMICA	:	S/.264,000.00 Inc. /IGV
CONTRATO	:	Nº 011-2021/GOB.REG.REG.GSRMH-G
FECHA DEL CONTRATO	:	02 de julio de 2021
Fecha Acta Entrega de Terreno (Exp)	:	12 de julio de 2021
Fecha Inicio de Elaboración de Exp.	:	13 de julio de 2021
Plazo de Ejecución	:	60 días Calendarios
Fecha presentación informe final	:	28 de setiembre de 2021
Actualización de costo del exp. Técnico	:	30 de octubre de 2021
Fecha Resol. Aprobación de Exp Técnico.	:	12 de mayo de 2022

Chulucanas junio de 2022

